



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2022-MDM/A

Mórrope, 14 de febrero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 0182-2022-OA-GOGA-GM/MDM, de fecha 08FEB2022, emitido por la Oficina de Abastecimiento, Informe N° 041-2022-GOGA-GM/MDM, de fecha 09FEB2022, Informe N° 016-2022-GM/MDM, de fecha 10FEB2022, respecto a la aprobación del expediente de contratación, y Memorando N° 057-2022-MDM/A, de fecha 14FEB2022, que dispone elaborar el acto resolutorio; y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, ha consagrado en su numeral 41.1 del artículo 41 que, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el plan anual de contrataciones, haber designado el comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, y verificándose que el expediente de contratación está cumpliendo con todas las exigencias, debe emitirse el acto resolutorio correspondiente;

Que, con la emisión del presente acto resolutorio se procederá a convocar el procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 003-2022-MDM/CS, para la convocatoria del servicio de: “Internet Rural Inalámbrico para la Municipalidad Distrital de Mórrope”, con un valor ascendente a S/. 63,012.00 (Sesenta y Tres Mil Doce con 00/100 Soles);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y;

Que, estando a lo solicitado y con las prerrogativas que otorga la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, resulta necesario emitir la resolución que aprobará el Expediente de Contratación, para la convocatoria del servicio de: “Internet Rural Inalámbrico para la Municipalidad Distrital de Mórrope”, con un valor ascendente a S/. 63,012.00 (Sesenta y Tres Mil Doce con 00/100 Soles).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación, para la convocatoria del servicio de: “Internet Rural Inalámbrico para la Municipalidad Distrital de Mórrope”, con un valor ascendente a S/. 63,012.00 (Sesenta y Tres Mil Doce con 00/100 Soles) bajo el sistema de

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N°0107-2022-MDM/A

contratación A Suma Alzada, expediente que forma parte integrante de la presente Resolución (16 folios);

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución, a las instancias internas de la Municipalidad Distrital de Mórrope, para su conocimiento y fines;

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR LO TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. –



CC.
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración
Abastecimiento
Asesoría jurídica
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE
Prof. Nery A. Castillo Santamaría
ALCALDE DISTRITAL

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*